Asunción, 17 de mayo de 2017

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la nota DNCP N° 10.944/2017, donde en el punto numero 6 consulta si no consideramos individualizar cuales serán los servicios de mantenimiento preventivos, y cuáles serán los servicios correspondiente a un mantenimiento correctivo.

Al respecto informamos que no consideramos oportuno clasificar los ítem en mantenimiento correctivo y preventivo, teniendo en cuenta que a todos los ítems se le podría realizar los dos tipos de mantenimiento en cualquier momento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS
ERSSAN
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN